

Dedicada a hacer Reli-  
gión, Patria y Colonia

Con aprobación  
Eclesiástica.

# La Guinea Española

REVISTA QUINCENAL

Publicada por Padres  
Misioneros Hijos del  
Corazón de María

AÑO XIX Santa Isabel (Fernando Poo) 10 Julio de 1922. Num. 524

precio de subscripción: en la Colonia, 10 ptas. al año.—Fuera de la Colonia 12  
id. Certificada id id. 17'50 id. id. — id. certificada 20  
id. Número suelto 0'50 atrasado una peseta.— Existen Colecciones.



Grupo de reclutas europeos que juraron la bandera el día del Santo de  
S. M. el Rey — 1922.

# GARTA PASTORAL



A nuestros amados hijos, los fieles todos de nuestro Vicariato.

AMADOS HIJO; LA PAZ SEA CON VOSOTROS.

Asuntos de suma trascendencia para el Vicariato nos obligan a separarnos por una temporada de vuestra amable compañía, pues. Dios mediante, en el próximo viaje del correo español, hemos de partir para la Peínsula, para asistir a la **asamblea General** de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, en la que se han de tratar varios asuntos para el desarrollo de las Misiones en este Vicariato.

A no haber obstáculos imprevistos iremos también a Roma para visitar al Sumo Pontífice, el Papa Pío XI, a quien hemos de dar cuenta del estado de nuestro Vicariato, y de quien tendremos la honra y satisfacción de oír consejos saludables y recibir luces y orientaciones para fomentar más y más la vida cristiana entre vosotros.

Como nos acompaña el Rdo. P. Marcos Costa, quien en nuestras ausencias de esta Capital está encargado del despacho de la Curia, y tiene además encomendada por Nos la administración de los bienes del Vicariato, designamos durante nuestra ausencia del Vicariato al Rdo. P. Ambrosio Ruiz para el despacho de los asuntos de la Curia y al Rdo. P. Ramón Albanell para que cuide de la administración de los bienes de la Iglesia, otorgando a uno y a otro todas las facultades necesarias para el recto desempeño de sus respectivos cargos.

Amados Hijos, al despedirnos de vosotros vais a permitir que os hagamos dos ruegos: el primero es, que todos los días hagáis una breve súplica al buen Jesús, Autor de las gracias, y a la Santísima Virgen María, Dispensadora de las mismas, para que nos asistan con ilustraciones especiales para resolver lo que sea más conducente a vuestro bien espiritual; y el segundo es que os acordéis siempre de llevar una vida muy ajustada y del todo conforme a lo que prometisteis el día feliz en que por el santo Bautismo fuisteis incorporados al cuerpo místico de Jesucristo y a la familia militante de Jesucristo en la tierra, que es la santa Iglesia Católica.

Ojalá que todos los que se honran con el dictado de católicos probaran con las obras que no sólo se glorian de llamarse discípulos de Jesús, sino que ponen su principal gloria en llevar una vida verdaderamente cristiana.

Por desgracia, muchos no estiman la filiación de hijos de Dios, que adquirieron con el santo Bautismo, en lo que ella se merece, y de ahí nace el que tengan en más las cosas caducas y falaces de este mundo que la gracia y amistad de Dios y el atesorar las riquezas espirituales con el ejercicio de las virtudes cristianas, con las que han de conseguir la paz de la conciencia en este mundo y bienaventuranza eterna después en el otro.

No, amados Hijos, no os dejéis engañar por falaces apariencias, ni os arrastren os halagos de las cosas que aparentemente os ofrecen la copa de la felicidad, pero que en realidad os propinan el veneno que causa la muerte del alma.

Escuchad como habla San Pablo a los Colosenses: Si por el santo Bautismo habéis resucitado con Jesucristo, buscad las cosas de arriba, donde Cristo está sentado a la diestra de Dios Padre: saboreaos en las cosas del cielo, no en las cosas de la tierra, Porque muertos estáis ya y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios.

Haced pues morir los miembros del hombre terreno, que hay en vosotros: la fornicación, impureza, las pasiones deshonestas, la concupiscencia desordenada y la



RESPUESTAS.

—La lectura de la Biblia.—

Perdóneme el buen amigo a quien se dirigen particularmente estas líneas, si hay alguna indiscreción en publicar algunos párrafos de su carta que acabo de recibir, en la cual se manifiesta la gran bondad de su corazón, que encuentra motivos de agradecimiento en lo que en mí no es más que el cumplimiento de un deber sin otro mérito que la buena voluntad.

Vd. mismo, querido amigo, sin pretenderlo da una respuesta incontestable a su misma pregunta. Es una enérgica refutación del principio protestante que puso en sus manos la Biblia, cuando le dijeron, lee, que aquí está la palabra de Dios, y que la Biblia y sólo la Biblia le bastaba para cuanto se refiere a religión.

Los párrafos siguientes son las palabras de Vd.:

“Para persuadirme con toda certeza de que lo que leo en la Biblia y el modo como lo entiendo es lo mismo que Dios ha inspirado y en el mismo sentido, y esto con la seguridad absoluta que piden las verdades de fé, comprendo que debiera estar cierto, con toda seguridad de que el Espíritu Santo me asiste con tanta eficacia que no sea posible el engaño en mi interpretación del sentido del libro santo.

Ahora bien, yo, no puedo persuadirme de esta mi propia infalibilidad; por más que el principio en que se funda toda mi religión protestante, bien mirado, no es otra cosa que esta infalibilidad privada

en la interpretación del libro más santo más profundo, y cuyas enseñanzas son las verdades más altas y hasta desconocidas para la razón humana y cuyo lenguaje necesita para su inteligencia grandes conocimientos de las costumbres y modo de hablar de los pueblos antiguos.

Mi religión, que se ríe como de un absurdo de la infalibilidad del Romano Pontífice, quiere hacerme infalible a mí, que ninguna misión he recibido del cielo sino la de ser dócil oveja del rebaño de Cristo.

No puedo persuadirme de que yo sea infalible en la inteligencia del sentido de la Biblia, y por lo mismo a cada texto que leo temo equivocarme.

Esta mi incertidumbre en todas las cuestiones, que en vano pretendo resolver por las Sagradas Escrituras me pone en un estado de desesperación . . . .”

Eso es, amigo mío, que Vd. no es infalible en la interpretación de la Biblia; que un libro tan santo no lo ha lanzado Dios a las disputas de los hombres.

O sea, que la Biblia no es la regla de fé recibida de Jesucristo.

Para leer con provecho la Biblia, Jesucristo nos ha dado una luz, y esta luz no es la interpretación privada, sino la interpretación auténtica de la Autoridad competente, constituida por el mismo Jesucristo.

Espera con paciencia los números siguientes.

*Bautista C. M. F.*

AVISO

Compañía de Tabacos de Fdo. Poo. S. A.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas, que durante todo este mes queda abierto el pago del cuarto dividendo pasivo de las acciones de Fundador en las oficinas del Banco of British West Africa Limited.

Santa sabel 1 Julio de 1923.

El Tesorero.—*F. Pérez e Hijo.*

*P. P. J. P. Beirao*

**Casa para alquilar**

**Con muebles y demás comodidades**

**Razón - Casa Lahoz**

— LUIS OLSINA Basilè —

# El cultivo del tabaco y la isla de Fernando Poo.

## Una comunicación interesante.

En Diciembre de 1896 el Sr. Macari, comerciante de Palma Soriano, en Cuba, dirigió al Sr. Ministro de Ultramar la siguiente comunicación:

“EXMO SEÑOR: Las circunstancias por que atraviesa esta Isla, agotada por las más inicuas guerras, cuyos efectos han paralizado las producciones y destruido por completo todas las riquezas del país, me impulsan a permitirme dirigir a V. E. a presente, con el fin de someter a su ilustrada consideración un proyecto, que podría ser de grandes beneficios para el Estado o empresa particular que lo llevase a cabo, y a la vez, para los habitantes de un pedazo del suelo patrio.

Hace más de veinte y cinco años que vengo dedicándome a la plantación de vegas de tabaco en esta provincia, y al estallar la guerra actual, hacía tres que la casa de que soy gerente, había adquirido terrenos, que bajo mi dirección, fueron colonizados para el mismo objeto; como V. E. sabe, la rama de esta calidad es de lo más inferior que se cosecha en esta Isla, exportándose por los puertos de Santiago de Cuba y Manzanillo para Alemania, y se obtenía solamente ocho o diez pesos por quintal.

Mi constancia y práctica en las plantaciones había dado ya el resultado de mejorarla tanto, que nuestro tabaco, preparado al estilo de Yara y Guisa lo vendíamos para la elaboración en las fábricas de Santiago de Cuba, a \$ 20 y 25 el quintal, mitad capas y mitad tripas, y con esperanza de mejorarlo en lo sucesivo. La mayoría de nuestros colonos no han querido tomar parte en la insurrección y se encuentran reconcentrados en este pueblo, sin poder dedicarse a las faenas agrícolas, porque el enemigo se lo impide; así es que mientras dure este estado de cosas, la producción de tabaco será nula en esta

es consiguiente, emigrarán a Santo Domingo y Jamaica los vegueros más inteligentes y fieles a nuestra causa, como ya lo han hecho muchos, obligados por la necesidad.

Ahora bien, en los periódicos de la capital aparece un suelto copiando otro de los de esa corte en que el Gobierno hace un llamamiento a los Agricultores que quieran ir a colonizar a Fernando Poo, ofreciéndoles recursos y terrenos para la plantación de café y cacao.

Yo me comprometería a dirigir en aquella Isla el establecimiento de un número de colonias de tabaco que produjesen, el primer año 25.000 tercios y el segundo en adelante, 100.000 tercios más, si fuese conveniente; llevando de aquí algunos colonos con sus familias, tomando otros en Canarias y en la Península, aprovechando los elementos de aquel país, cuyos habitantes son muy apropiados para esta clase de plantaciones.

Nosotros, repartimos los terrenos en lotes de cuatro o más hectáreas, con arreglo al número de individuos que componía la familia de colono, (debo advertir que para esta clase de plantaciones, son muy útiles las mujeres y los niños) les anticipábamos recursos en provisiones, herramientas y efectivo, que le serán descontados precisamente en cada cosecha, pagandóles el tabaco al precio de la localidad, y les descontábamos de producto total el 25% para nosotros, sin cobrarles canon, por el terreno en ningún tiempo, ni interés por los anticipos, y así obteníamos los colonos y nosotros, una buena utilidad en cada cosecha, según la comprueba el estado adjunto.

Siendo los terrenos vírgenes, el primer y segundo año, se hacen siembras sin emplear el arado, ya del segundo en adelante, es indispensable emplearlo, obteniendo tabaco más fino, cuanto más

tiempo trancorra y más labores reciba el suelo.

Me permito acompañarle un estado que manifiesta los gastos y productos de una caballería (13 1/4 hectáreas) de terreno sembrado de tabaco, cuyos gastos están basados en los altos jornales que aquí pagamos; emprendiéndolo en otro país donde se pague menos, se obtendría la rama con más economía, y como es consiguiente, sería mayor la utilidad para los productores; nuestros labradores conocen también, perfectamente las plantaciones de café y cacao, mas como estas plantas requieren tres años, por lo menos, para estar en completa producción, me limito a informar solamente respecto al tabaco, que es planta anual, y que pueden darse dos o más cortes o recolecciones, según se hagan las siembras. Por algunos jefes y oficiales de este ejército, que conocen perfectamente nuestras posesiones del Golfo de Guinea he podido informarme de lo susceptible que son sus terrenos para producir buen tabaco, si se empleara el sistema de aquí; así pues, sería fácil convertir aquellas posesiones en uno de los países productores de tabaco.

El personal indispensable para la buena marcha de las colonias, aunque sea para producir 200,000 tercios de tabaco, y precisamente con residencia en ellas es: un administrador general, director de los trabajos; un segundo administrador; un agrimensor; un tenedor de libros; dos auxiliares escribientes, un cajero; un médico; un practicante de farmacia; cuatro mayores seis capataces: seis mayordomos o factores.

*Propiedades:* un almacén para depósito; un muelle si no lo hay; el terreno y un botiquín completo. No tengo el honor de ser conocido de V. E. pero puede pedir informes al Exmo. Señor General Don Luis M. de Pando, que hace tiempo me conoce, como también a mi hijo mayor que es teniente de las guerrillas de Tegeda Quedo, etc. etc.

ESTADO que demuestra el rendimiento en pesos, del tabaco elaborado en rama en esta localidad en las fábricas de Santiago de Cuba.

1.000 tabacos Menudeos pesan	Ptas
15 libras, valen	8.00
Cuesta la elaboración	3.00
Quedan	5.00
Rinde el quintal de rama	33.00
1.000 tabacos Vegueritos pesan	12.00
18 libras, valen	4.00
Cuesta la elaboración	8.00
Quedan	44.00
Rinde el quintal en rama	18.00
1.000 tabacos Brevas pesan	5.50
19 libras valen	12.50
Cuesta la elaboración	65.78
Quedan	25 a 30
Rinde el quintal en rama	7 a 8
1.000 vitolas finas pesan	18 a 22
17 libras valen de	
Cuesta la elaboración	
Quedan	

Rinde el quintal en rama. 117.50  
 Las Vistolas, Londres, Imperiales, y otras más superiores valen de 45 a 50 \$, pesan de 17 a 20 libras, cuesta la elaboración del millar de 10 a 14 \$, produciendo el quintal de rama en estas clases 152.50 \$.

Hay que deducir los productos el 15% por mermas del despalillado y envases.

ESTADO demostrativo de los gastos y productos de una caballería (13 3/4 ha.) de terreno sembrada de tabaco en Palma Soriano (Isla de Cuba).

PRIMER AÑO — Anticipos.

	Pesetas
Para preparar el terreno, desmonte. . .	400
„ habilitarlo, limpiarlo para la siembra.	300
„ construcción de tres ranchos para curar tabaco.	330
„ las sementeras.	50
„ dos limpias y labores.	300
„ los cortes, recolección.	350
„ la siembra	125
„ escogida y manejo.	350
Suma. . . . .	2.200

PRODUCTOS PARA EL COLONO	
600 quintales de tabaco precio de la localidad.	4.800
A deducir: por anticipos.	2.205
25% para la Compañía	1.200
	3.405
Saldo a favor de los Colonos.	1.395

La Compañía obtuvo:

El 25% del colono.	1.200
Diferencia en la venta de 8 a 12 \$	2.400
Suma.	3.600

GASTOS

Conducción de 3300 cargas de las vegas a 30%.	90
Entarcea o empaque, a 50% - 600/3	300
Flete a la costa a 50%.	300
Comisión y almacenaje 2 y medio %.	180
Saldo a favor de la Compañía	2.730

En Mayo último, según nos dice el Sr. Macari, aun no había recibido contestación del Sr. Ministro. Obtuvo, sí, respuesta

del Señor Director de la C<sup>a</sup>. Arrendataria de Tabacos, a quien escribió, el cual manifestaba que se hacían ensayos con rama de Fernando Poo y que si la Compañía se decidía a emprender plantaciones en dicha isla, aprovecharía sus ofertas. Insiste el Sr. Macari en que las tierras de Fernando Poo son susceptibles de grandes y provechosos trabajos agrícolas y por nuestra parte opinamos que el Ministro de Ultramar y en general el Gobierno, debían tener muy en cuenta éste y otros proyectos relativos a dicha Isla, y no omitir sacrificio alguno para conseguir que llegue a ser Fernando Poo una de las más importantes colonias europeas de la costa occidental del Africa.



## DOCUMENTOS SOCIALES



### Reglamentación de los embarques de cacao con motivo del "Año Agrícola"

R<sup>o</sup>. S<sup>o</sup>. N<sup>o</sup>. 2/54 — Sr. Director de  
*La Guinea Española*

Siendo más adelantada la cosecha de cacao en unas regiones de la Isla que en otras, y estando limitada la importación de este fruto en la Península con derechos reducidos en el Arancel de Aduanas, nada más justo que reglamentar los embarques para que todo embarcador disfrute en proporción de su importancia, de este beneficio que a la agricultura se concede.

Muchos procedimientos podrían emplearse para llegar al mismo fin estando la dificultad unicamente en acertar con el mejor, que ha de reunir la condición de ser claro y justo en su más alto grado.

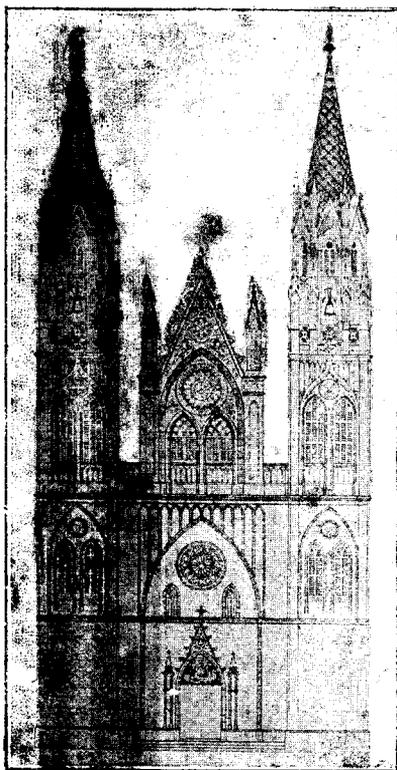
Todos debemos tener un derecho, y a todos nos debe alcanzar una obligación: sin la primera quedaríamos defraudados y sin la segunda, no habría garantía para nuestros compañeros.

Partiendo de este principio, nos permitimos proponer a nuestros compañeros, como ponentes que para ello fuimos

nombrados, el siguiente reglamento para si merece su aprobación.

ARTICULO 1<sup>o</sup>.— En los embarques correspondientes a los meses de Octubre a Noviembre de cada año se autoriza, si la cabida del barco lo permite, la consignación del total del fruto recogido o comprado, siempre que los remitentes se comprometan, y den garantías suficientes, a juicio de la Junta que al efecto se nombrará para que regule estas operaciones, a cumplimentar en los embarques sucesivos las órdenes que reciba para el resto de su cosecha.

Caso de ser unicamente comprador el que solicita el embarque, deberá depositar en la Hacienda Pública el importe de una tercera parte de esos frutos para responder de los perjuicios que pudiera ocasionar a los agricultores y demás embarcadores. Equivaldrá a este depósito de efectivo en conservar en algún almacén que esté situado en Santa Isabel o en San Carlos, una tercera parte del total del cacao comprado, hasta la fecha del em-



REPRODUCCIÓN DEL PLANO DE NUESTRA CATEDRAL Y QUE DISEÑA LA FORMA COMO QUEDARÁ AL TERMINAR LAS OBRAS. — EL CUERPO DEL CENTRO, HOY CASI DEL TODO TERMINADO.

barque, debiéndose considerar este cacao como embarcado hasta el último prorrateo que de aquella cosecha deberá efectuarse en los meses de Enero y Febrero. Igual efecto surtirá el aval de una casa solvete en un documento adecuado.

Si a juicio de la Junta de Prorrato no fuera suficiente una tercera parte, o creyera que bastaba como garantía una cantidad menor del fruto, se sujetará el embarcador a la órdenes que reciba relacionadas con sus embarques.

ARTICULO 2º.- La Junta de Prorrato deberá llevar un libro donde cada embarcador tendrá una cuenta, que podríamos llamar, cuenta corriente de cacao, y en ella mensualmente se anotasen las cantidades que cada finquero comunique tener recogida, o el que cada compra-

dor tiene adquirida, y el total que autorizadamente hayan embarcado, debiendo quedar de saldo después de cada embarque, una tercera parte, o la cantidad que se designe, del que figure como recogido o comprado.

Al que por virtud de los primeros embarques no cubriera con su saldo esa tercera parte, o cantidad acordada, en el mes de Diciembre, no se le autorizará a embarcar más que el número de kilogramos precisos para colocase en igualdad de condiciones que los demás productores o compradores.

Los almacenes de los embarcadores podrán ser visitados por la Comisión que, se designe, si se creyera conveniente comprobar alguna denuncia o se acordara una revisión general.

ARTICULO 3º.- Como codición previa para autorizar un embarque, que debe ampararse con un certificado de origen, será necesario que el embarcador requiera el compromiso de que en su día entregará a la Junta que se crea, tantas pesetas oro al último cambio, como kilogramos demás haya embarcado con derechos reducidos.

Si algún embarcador, por no tener propiedades en la Isla, o por no tenerlas en debidas condiciones para ser una garantía, no pudiera adquirir ese compromiso en forma adecuada, hará el depósito que antes se menciona para los compradores, o documento de garantía con el aval de una casa de responsabilidad.

Podrá también prescindir del depósito si una casa de Comisiones establecida en España, y que sea receptora de ese fruto, sale responsable del pago que pudiera corresponder al embarcador de la mercancía.

ARTICULO 4º.- Teniendo esta Junta carácter oficial, no entregará el Consejo de Vecinos ningún certificado de origen sin que a la petición del mismo acompañe una orden de ésta indicando claramente el número de kilogramos de cacao o fruto prorrateado, que ese documento deba de amparar. Este número de kilogramos irá expresado en letras y números.

ARTICULO 5º.- Si algún embarcador autorizado para hacer un embarque, o con fruto suficiente para hacerlo, no quisiera hacer uso de ese derecho, no podrá, si más tarde se siente perjudicado, reclamar se le abone este perjuicio.

Este artículo tiene por objeto evitar que un comerciante o agricultor mande voluntariamente todo, o la mayor parte de su cacao, al extranjero y más tarde reclame una diferencia de derechos de Aduana sobre el cacao que podría haberle correspondido mandar a España con derechos reducidos.

ARTICULO 6º.- Debiendo ser la diferencia de derechos de aduanas un beneficio que el Estado concede al productor para su mejor desenvolvimiento, y coadyuvar a una mayor prosperidad Colonial, todo embarcador que solicite el certificado de origen que pone a su fruto en condiciones de disfrutar de ese derecho, deberá contraer el compromiso de vender el resto de sus compras o cosechas, en el extranjero, si así lo acuerda la mayoría de agricultores por creer un perjuicio desmoralizar el mercado

nacional exponiéndose a que resulte improductivo el sacrificio que se impone a la nación. Este acuerdo deberá tomarse o desecharse anualmente pues las circunstancias del momento son las que han de aconsejar a los agricultores, únicos que tendrán voto.

Si una vez que acuerde la mayoría su remesa al extranjero, uno o varios agricultores o comerciantes, no acataran lo acordado, satisfarán la multa que se les imponga, sin perjuicio de prohibirles durante un año, hacer uso del certificado de origen en sus embarques de cacao, tanto comprados, como cosechados.

ARTICULO 7º.- El fondo que se reúna con las entregas que los embarcadores tuvieren que hacer en su día a la Junta de Prorrateo será liquidado por un reparto proporcional de los mismos, entre los damnificados por recoger su fruto con más retraso o por haber seguido fielmente las instrucciones que de la misma dimanen.

Barcelona 15 de Mayo 1922,

*Manuel Folch y Torres - Armando Ligeró - Victoriano Pérez.*

Don José Olsina Solves; Vende su sucursal de Laka, con casa vivienda para Europeo y braceros, factoría con su estantería y mostrador, almacén, secadero bien hecho, bien situado para la venta de géneros y compra de cacao, estos edificios son de tabla y zinc; se vende por el valor de,  
pts. 10 000.00.

También vende otra sucursal situada en Botenos en las mismas condiciones que la primera, excepto que los edificios son un poco más pequeños; por el valor de,  
pts. 7.500.00.

Otra sucursal situada en Basakato, en las mismas condiciones que las anteriores, excepto que los materiales son del país, calabó y bambú, casa Europeo piso de madera, secadero bien hecho con cemento barras de hierro y planchas de zinc por el valor de,  
pts. 3.500.00.

También vende una ballenera casi nueva de muy buena construcción, de nueve metros de largo, por dos metros y medio de ancho y un metro de puntal, de cabida cinco toneladas de cacao, con seis remos, seis orquillas, con su cadena ancla y timón, todo por el valor de,  
pts. 3.500.00.

# Historia Contemporánea



**Italia.**— Durante todo el mes de Mayo se puede decir que la atención mundial ha estado reconcentrada por completo en Italia.

En el orden religioso, la celebración del magno Congreso internacional Eucarístico; en el social, las Asambleas de la Unión internacional misionera del Clero y de la Asociación católica femenina internacional; en el político, la famosa Conferencia de Génova.

El Congreso Eucarístico, inaugurado el 24 por Su Santidad, en San Pedro, revistió una grandiosidad indescriptible, asistiendo a la inauguración 30 Cardenales, 500 Obispos, 20.000 congresistas extranjeros, de ellos más de 1.300 españoles y 30.000 italianos: *Il Giornale d'Italia* calculó el número de Congresistas en 200.000.

Roma, durante los días del Congreso aparecía adornado con cuanto puede sugerir el gusto y el ingenio, y por la noche bonitas y variadas iluminaciones: hacían de la ciudad de los Papas un encanto de belleza: en la cúpula de San Pedro del Vaticano se instalaron 500 lámparas eléctricas, cuyo resplandor se divisaba a 10 kilómetros.

La procesión eucarística fué una apoteosis inenarrable en la que tomaron parte más de 600.000 personas. Nunca se había visto en Roma una procesión eucarística como esta: en trayecto de cinco kilómetros y en amplio bulevard, las terrazas, los balcones y los ruinosos murallones de viejos edificios, estaban atestados de gente. Al paso de Jesús Sacramentado, que llevaba en sus manos el Cardenal Merry del Val, las ovaciones se repetían interminables y la Hostia seguía su apoteosis triunfal bajo una lluvia de flores y entre el sonar jubiloso de las campanas de todas las iglesias de Roma. El coro inmenso, formado por tantas voces y tantos idiomas, lanzaba continuamente a los aires un

aleluya indescriptible. Banderas, millares de Asociaciones, filas de clero interminables, congregaciones religiosas, alumnos de tantos colegios eclesiásticos, cientos de Obispos y los cardenales que hay en Roma, formaban una procesión única, lo demás era una multitud inconmensurable que incesantemente aclamaba al Rey de los reyes. Este acontecimiento ha consolado a muchos y ha confortado a bastantes espíritus, que tenían una fè lánguida; es que Jesucristo es la luz, el consuelo y la esperanza y nunca se siente más la virtualidad divina de Jesús, que cuando más cerca de El nos hallamos, como en la Eucaristia.

En la aula magna del Palacio de la Cancillería, se ha celebrado en Roma un Congreso internacional de la Unión Misionera del Clero bajo la presidencia del Cardenal Laurenti, asistiendo, seis Cardenales, entre ellos el Cardenal Barraquer, 50 Arzobispos y Obispos y numerosos Vicarios Apostólicos. El objetivo del Congreso es fomentar la Unión del Clero para promover activamente el fomento de las vocaciones eclesiásticas para las Misiones de infieles. España ha estado muy bien representada en este Congreso.

El Papa recibió después a los congresistas y contestando al discurso del Cardenal Van Rossum, Prefecto de *Propaganda Fide*, celebró el sublime propósito de encender en el ánimo del Clero el espíritu misionero, el deseo de apostolado y de cooperación con los Institutos de Misiones.

Otro Congreso de capital importancia ha sido el presidido a nombre del Papa por el Cardenal Merry del Val, de las Asociaciones católicas femeninas internacionales, en el que se trataron temas interesantísimos para la acción católica de la mujer: el 24 de Mayo, presentada por el Cardenal Merry, fueron recibidas en la sala del Consistorio por el Papa las asambleistas, expresándoles Su Santi-

dad la complacencia que le causaba la obra de las asociaciones católicas por los intereses de la Iglesia, de la Religión y de la Patria; elogió el programa estudiado y terminó anunciando que el Cardenal Merry del Val quedaba nombrado Cardenal Protector de la Internacional Católica Femenina.

Se ha clausurado la Conferencia de Génova, a la que han asistido treinta y cuatro potencias, deseosas ciertamente, de arreglar el aspecto económico de Europa. Sus resultados nos lo dirá el tiempo y mucho tememos que, a esa Conferencia, que llegó a resumir las supremas esperanzas de los pueblos que sufren, le suceda lo que a las anteriores. De todos modos, ha sido de resultados positivos, la reconciliación más o menos acentuada de los adversarios, la igualdad de trato, entre éstos, el pacto de no agresión. Los convenios económicos de Rusia con Alemania y otras naciones celebrados o próximos a celebrar, cambian radicalmente el régimen bolcheviquista de la propiedad, triunfo debido a la magna asamblea.

La Santa Sede ha desempeñado un papel importantísimo en la Conferencia: 1º orientándola en la carta histórica al Arzobispo de Génova; 2º con su misiva a los embajadores de las naciones representadas cerca del Vaticano, por conducto del Cardenal Gasparri, que impidió el inminente fracaso de la Conferencia y 3º abogando con resultado feliz por la libertad religiosa y garantía de los bienes de la Iglesia en Rusia.

Lloyde George al terminar la Conferencia dijo: "Ha sido la de Génova la Conferencia más eficaz".

**Cortas.**—La Mandchuria se ha proclamado república independiente de China.

Se ha instalado en el Palacio de El Pardo la ex-Emperatriz de Austria, Zita con sus hijos.

Parece haber mejorado la situación de Irlanda mediante el acuerdo de constituir un Gobierno nacional de coalición del Sur de Irlanda y la próxima elección del parlamento.

En la Universidad Central de Madrid se celebra con inusitada pompa una solemnidad académica con motivo de conferir la

investidura de doctor *Honoris Causa* al sabio profesor portugués Dr. Gómez Teixeira. Ha sido un acto que muchísimo ha de contribuir a fomentar las relaciones hispano-lusitanas.

**Hermoso gesto.**—Con objeto de contrarrestar las perniciosas influencias exteriores, el ministro de Instrucción Pública de Nueva Gales del Sur ha publicado un decreto ordenando, que una vez a la semana todos los niños de todas las escuelas del país repitan las siguientes frases: "Honro a mi Dios, sirvo a mi Rey y saludo a mi Bandera." Después de pronunciando este saludo los colegiales cantarán el Himno nacional.

**España.**—Entre el inmenso farrago de hueca hojarasca que hallamos en las informaciones periodísticas, no deja el patriota de encontrar acontecimientos sólidos que consuelen.

Con las últimas operaciones del ejército de Marruecos consiguientes a la toma de Tezarut, comenzó la repatriación de nuestros soldados, acordándose vuelvan por de pronto al hogar patrio unos 40.000, que serán los primeros que acudieron al campo de operaciones, cuando en Julio del año pasado ocurrió el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla. El Gobierno tiene en estudio la implantación en el Protectorado del voluntariado, que juntamente con el Tercio y la Policía indígena se juzga suficiente ejército para el mantenimiento del orden y para coadyuvar a nuestra penetración pacífica, prefiriendo el sistema de atracción indígena, a las maniobras militares de un ejército de conquista. Los moros siempre han sido moros y su modo de proceder no ha variado en el decurso de los siglos, así que esperamos el provenir, para juzgar de sus sumisiones y arrepentimientos.

Las fiestas de San Isidro con motivo de celebrarse el tercer centenario de su canonización han revestido una grandiosidad estupenda, asociándose el pueblo, el Rey, los cuerpos colegisladores, la grandeza, el ejército y las academias científicas: la procesión fué un acontecimiento monumental. Al descubrirse con toda solemnidad el cuerpo del Santo Labrador, se le halló incorrupto como en 1896: las So-

ciudades Agrícolas han rivalizado en entusiasmo por conmemorar tan fausto acontecimiento.

Uno de los números más simpáticos del programa del Centenario fué el acto conmovedor desarrollado el día del onomástico de Su Majestad, por los niños de las escuelas municipales de Madrid: más de 22.000 niños acompañados de unos 6.000 adultos, hicieron su primera comunión en los hermosos altares levantados en el Retiro: celebraron en los cinco artísticos altares otros tantos Prelados. Distinguidas Señoritas de la aristocracia Madrileña repartieron un suculento desayuno a los niños en el día más hermoso de su vida. ¡Cuántos ojos de hombres maduros derramaron ardientes lágrimas al recuerdo de una 1ª comunión que ya pasó, y que la escena recordaba!

El 3 de Junio por la tarde inauguróse junto al estanque del Retiro el monumento a **Alfonso XII el Pacificador**.

Este grandioso monumento se debe a un decreto de la Regencia de 25 de Junio de 1887. En este Decreto se ordenó la erección en nombre de la Nación Española, de una estatua equestre al monarca Dn. Alfonso XII y se atendió a los gastos por medio de una suscripción popular a la que contribuiría el Gobierno con 250.000 pesetas anuales.

Veinte años ha tardado en construirse el monumento, grandioso como verán nuestros lectores por la descripción que de él estamparemos en otro número y cuyo importe total de gastos asciende a la cifra de tres millones de pesetas.

A la inauguración asistió toda la Familia Real con los Reyes al frente, el Gobierno en plenó, el Cuerpo Diplomático, los Cuerpos Colegisladores, los Prelados de Madrid y de Sión, la Nobleza y todo cuanto hay de saliente en la Villa coronada.

El Marqués de la Mina, Presidente de la Junta del Monumento, leyó un discurso haciendo el historial del Monumento que se inauguraba y de los trabajos realizados hasta el momento.

Hizo después uso de la pabra el Presidente del Consejo Sr. Sánchez Guerra ponderando los trabajos realizados por la Junta y enalteciendo la noble figura de Su Majestad D. Alfonso XII que pasará a la historia con el nombre de *El Pacificador*.

#### La Poblacion de España en 1921.

Se conocen ya las cifras, bien que con carácter provisional, pues algunas se encuentran sujetas a comprobación, del censo de población de España en 31 de diciembre de 1920.

Oficialmente registran una población de 21.236.496 habitantes, con un aumento de 1.285.679. sobre el censo del año 1910.

Las once ciudades de mayor número de habitantes son las que siguen:

Madrid, 751.352 habitantes, con un aumento de 151.545; Barcelona, 710.335 y 122.924; Valencia, 239.800 y 6.452; Sevilla, 205.527 y 47.240; Málaga, 150.584 y 14.219; Zaragoza, 141.350 y 29.646; Murcia, 141.175 y 16.118; Bilbao, 114.351 y 20.815; Granada 103.368 y 22.857; Palma de Mallorca 77.418 y 9.874, y Cádiz, 76.818 y 9.644.

*Ruix.*

## NOTICIAS DE LA COLONIA

### DE SANTA ISABEL

**Impresiones.**- Este año se implantará, para Octubre el llamado *Año Agrícola*, que según hemos podido apreciar ha llevado la satisfacción a muchos que el tiempo atrás lo patrocinaban: pero no

siempre la dicha es completa, y de aquí que, esta modificación, trae consigo el tener que armonizar para las razones de embarque las producciones primerizas con las tardías, pues sabido es que en nues-

tra Isla según los terrenos que ocupan las plantaciones vienen las cosechas: es una cuestión de igualdad de beneficios al amparo del cupo.

Para evitar perjuicios se ha señalado precisamente el mes de Octubre para el comienzo del Año Agrícola y no el mes de Julio: pero esta medida aunque muy beneficiosa y aún con elevarse el cupo a 6.300 toneladas, no llena la satisfacción de muchos, y de aquí que no sean pocos los que proclaman la supresión de la limitación planteándose esta tesis interesante: ¿procede la supresión de la limitación? y dado que proceda, ¿en que forma?

Al margen de este interrogante se presentan dos opiniones, que son las que nos dividen en el actual momento económico. Para unos la supresión de la limitación es la ruina, mientras que para otros es el resurgimiento de la agricultura colonial: un temperamento medio opina que no es conveniente ir por de pronto a la supresión, pero hay que preparar de tal manera el momento oportuno, que al implantarse el cambio, no se resientan los intereses creados, o lo sea lo menos posible: según esta opinión hay que ir a la supresión, pero con prudencia estudiando previamente la oportunidad del tiempo.

Todas estas opiniones tienen su punto de vista aceptable, pero antes de decidirse por una es necesario tener como norma el bien común de la Colonia y aquella solución que más contribuya a su progreso y riqueza será ciertamente la más aceptable: nosotros creemos que todos al sostener su tesis viven de espaldas a sus propios egoísmos.

No dejan de entranñar su peso en pro de la supresión: 1°- la necesidad de exportar cuanto antes los productos que en este clima, por una serie de circunstancias locales, se deterioran; 2°- para evitar las torturas por que pasan las Juntas de Prorrateo para salvar la equidad y hacer que la mejora calculada de unos, no perjudique el temperamento sencillo de otros; 3°- la comodidad del productor y de los braceros cargadores, así como, el que distribuyéndose el embarque durante los diferentes meses del año, no se dará el mal gusto de volverse nuestros vapores vacíos,

sino que sin perjuicio del embarque de cacao habrá al mismo tiempo un hueco para otros productos coloniales.

En cuanto a la forma de la supresión también encontramos sus puntos de vista: para unos lo mejor es la supresión indirecta, haciéndola consistir en la elevación del cupo sobre la línea de producción otros son partidarios de un concierto económico global, con la Hacienda y otros desearían un tipo medio de derechos adeudables por kilo comprendiendo la producción ilimitada.

La impresión producida por los primeros arriros a la Península del cacao de Fernando Poo no ha podido ser más confortable: el argumento más sincero ha sido el de las liquidaciones, que han producido una notable elevación de espíritu. Una carta de tinte comercial, y que nosotros hemos leído, hablaba de optimismos sobre el porvenir, siempre que en esa, decía, "se procure una preparación impecable: creo que de continuar así, lograremos hacer entrar por el aro a esto-almacenistas y chocolateros, pues de ningún lado mandan cacaos malos y nosotros debemos de no mandarlos. Ya hay señores de estos que no usan si no cacao de Fernando Poo, sin mezclarle ninguna otra procedencia, cosa que en estas Provincias es donde más ha costado conseguir. Creo que se debe trabajar ahora para conseguir el cupo de los siete millones, pero no hacer desaparecer por el momento la limitación, pues no estamos bien unidos en esa, cosa que sería de necesidad al desaparecer la dicha limitación actual." Nosotros a decir verdad no vemos los temores que se presagian a la supresión de la limitación.

**Proyecto Lloveras** - Publicamos en nuestro N.º anterior la Real Orden de Gobernación y sobre ella hemos oído apreciaciones diversas. Los Chocolateros decían una correspondencia, nos vencieron en toda regla.

Eso que ahora llaman *Chocolates familiares* son los mismos de antes, y como no hay químico que pueda hacer un análisis de ellos, harán lo que quieran. De todos modos debe haber la cantidad de 18 por 100 de cacao en las

mezclas, pero la dificultad está en fiscalizarlos.

Para que nuestros lectores vean lo que otras naciones hacen con este artículo, vamos a copiar una fórmula que emplea Francia y eso que no es de las más escrupulosas en este asunto: es de Marzo último y dice así:

## MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO

De la represión de Fraudes.

Señor: En contestación al informe que V. me pide tengo el honor de poner en su conocimiento:

1º. Que las denominaciones de *Chocote*, *Cacao Azucarado*, (sueré) están reservadas a los productos obtenidos mediante la mezcla del azúcar y pasta de cacao en tal proporción, que de 100 gramos de producto 32 a lo menos, deben ser de pasta o polvo de cacao.

2º.) Se puede vender un producto conteniendo menos de 32 gramos por 100 de cacao, pero en este caso no puede ser vendido con el nombre de *chocolate*, sino debe ser designado con el nombre de *sucre au chocolat* o bien *sucre chocolate*.

3º) La denominación *chocolat melange*, (chocolate mezcla) o *chocolat feculise* (chocolate feculizado); no puede admitirse, sino que las denominaciones *chocolat*, *cacao*, *sucre*, *sucre au chocolat*, *sucre chocolate*, *sucre au cacao*, deben estar acompañadas de la consignación del tanto por ciento de la tal materia o del tanto por 100 de la materia extraña.

4º) La denominación de *chocote a la vainilla* no puede emplearse más que en el caso de ser aromatizado con vainilla natural, debiéndose en caso contrario emplear el calificativo de *vainilla*.

Estas indicaciones deben constar en caracteres de tal dimensión que a lo menos, iguallen a la mitad de los caracteres mayores que figuran en la inscripción y de más apariencia tipográfica.

Podéis emplear el stok de vuestras etiquetas añadiendo a la palabra *chocolate* por medio de un timbre de cautchu la consignación del tanto por 100 de materia extraña.

Creo haberos dado el informe que de-

seábais, mas en caso contrario, yo estoy a vuestra disposición.

EL INSPECTOR REGIONAL  
DEL SERVICIO

DE LA REPRESIÓN DE LOS FRAUDES.  
Marzo de 1922.

**Mejoras.** Con el San Carlos ha llegado, comerciante tan activo como D. Armando Ligeró, y ha traído lisongeras impresiones de la Península sobre problemas vitales para nuestra Agricultura.

Hay que hacer justicia al Sr. Ligeró; durante su estancia en España ha sido uno de los elementos que se ha movido con más actividad y celo por el progreso colonial. También hemos de contar entre los que aprovechan todos los momentos para hacer propaganda de la Colonia y de sus productos a D. Pedro G. Amilivia, espíritu activo y emprendedor como pocos, que ha dejado estampado su nombre en las calles de Santa Isabel, construyendo edificios suntuosos y casas modelo.

**Funerales.**— Organizados por la Cámara Agrícola se celebraron el 28 de Junio muy solemnes por el eterno descanso del alma de D. Francisco López Canto, fundador y director de *La Voz de Fernando Poo*. Se hicieron circular numerosas invitaciones a las que correspondió el público: honró el acto el Excmo. Sr. Gobernador, asistiendo personalmente y valiosos elementos agrícolas y comerciantes, así como numerosa representación de lo más saliente de la sociedad fernandina, acudieron a rendir el tributo de la oración por el alma de quien todas sus fuerzas y cariños consagró por el progreso de esta hermosa tierra de Guinea,

El homenaje era muy merecido: descansa en la paz del Señor el ilustre publicista y guineófilo, mientras que nos asociamos al duelo que embarga a la cristiana familia del finado.

**La Voz de Fernando Poo.**— Esta revista que años hace fué fundada por el difunto Sr. López Canto y que él mismo dirigía, continuará publicándose en Barcelona, con provecho de los intereses coloniales, los que seguirá defendiendo con el mismo fervor y patriotismo que le inspiró su fundador.

Se ha hecho cargo de la Revista la Delegación de la Cámara Agrícola de Fernando Póo en Barcelona, dirigiéndola el Secretario de la misma, quedando la administración en poder de los hijos del difunto propietario.

Manteniendo su espíritu eminentemente colonial y guineófilo, se introducirán en la Revista algunas modificaciones que la harán todavía más atrayente y simpática y de actualidad, con serlo ya mucho.

Celebramos la nueva vida de *La Voz de Fernando Póo* y le deseamos muchos y gloriosos triunfos en los diferentes combates que ha de sostener aún, hasta llegar a la consecución del desideratum de los verdaderos amantes de la Guinea Española. Vaya, pues, un fraternal saludo para nuestro querido colega.

**Consejo de Vecinos.**— Celebró sesión ordinaria el 24 presidiendo D. Federico Sta Cruz: acordose un voto de gracias a D. Joaquín Mallo por su beneficiosa gestión durante el tiempo que interinó la presidencia de la corporación, lo que se oficiaría al interesado. Concretáronse los puntos acordados en la sesión anterior y confirmóse el acuerdo de conceder al Secretario del consejo una gratificación, como premio a importantes trabajos prestados en beneficio de la gestión municipal, consiguientemente a las nuevas mejoras obtenidas por los funcionarios civiles de la colonia, se ha acordado vincular a ellas el modesto funcionario municipal: creemos muy justo todo esto, pues nuestro Secretario, D. Felix Iquino, por su interés y asiduidad en el cumplimiento del deber, tiene muy merecido el que la corporación le evidencie su satisfacción.

**Compañía de Tabacos.**— El 31 de Mayo quedó firmada la escritura de constitución de la Sociedad Anónima "Compañía de Tabaco de Fernando Poo."

Según noticias de buen origen, el personal que hoy tiene la Compañía de Tabacos ha quedado ya perfectamente instalado en el lugar escogido para las plantaciones, en Risula (Musola), a 180 metros sobre el nivel del mar y dominando el valle, donde ya se están desboscando los terrenos destinados a vegas y semilleros.

En este mes de Julio y al empezar el pago del cuarto dividendo pasivo, empezará el Banco Inglés a entregar a los accionistas sus acciones provisionales.

**Despedida.**— El tres de los corrientes con un día verdaderamente desapacible se embarcó nuestro Ilmo. Prelado para la península acompañado del Rdo. P. Marcos Costa. Su Ilma. se ha despedido de todos los fieles del Vicariato por medio de la hermosa Pastoral, que habrán leído nuestro lectores en la primera Sección de nuestra Revista.

A despedir al ilustre viajero acudió el Exmo. Sr. Gobernador General, el elemento Oficial y bastantes particulares: para todos va la gratitud del Prelado que muy reconocido a tantas atenciones les bendice con toda la efusión de su alma.

No puede predecirse el tiempo de su regreso a la Colonia, pues una vez terminado el Capítulo General, Su Ilma. saldrá para Roma con el objeto de dar cuenta a la Santa Sede del estado del Vicariato.

Hacemos votos fervientes por la prosperidad del viaje de nuestro amadísimo Prelado y de su Secretario, el que contribuirá sin duda para dar más a conocer a esta nuestra Colonia de Guinea.

*Ruiaz.*

## ADVERTENCIA.

Por exceso de original, nos es imposible publicar hoy las correspondencias de la Agüera, de Elobey y de Río Benito: con gusto las publicaremos en el próximo número: ya nos lo dispensarán nuestros amables corresponsales.

## Pasajeros del "San Carlos."

D. José Bros de la Creu, agricultor; Elena Muñoz de Villaverde, s/c; Carmen Costa de Margall; Agustín Margall Costa; María del Carmen; Luis; Armando Ligeró y García, agricultor; Carlos Gómez Apues, comercio; José M<sup>a</sup>. Carreras Ferrer; Bernardo Sánchez Mora; Carlos Lipchitz; Rafael Pérez López; Carlos Antón Matsch; Florencio Hedón; Ramón Bosch Ferrarons; Pedro Panadero Serrano, Julián de Abol; Marta Siamor s/c; Musé Salón; Ismael Oiea Ilario, comercio; Agustín Bernal Hirrula, empleado; José Martínez Roldán, ayudante O. P.; Eduardo Santolices, comercio; Luis Ruiz Daza, militar; Emilio Alvarez Díaz; Justo Delgado Conzález, comercio; Mamuh Ali Roz, Nicolasa Sossa de id. s/c.; José Ali Sosa; J. B. Sharpe, comercio; A.H. Sharpe, s/c.; Bertha Bishop; Ella Bishop; Auma Bishop, s/c.; Arnadoo Jalo, bracero; Bouna Johnson; Musa; Lenasi; Cambema y 14 más; Momo y 79 más.

Santa Isabel Junio 1922.

El Capitán Cipriano Garratón

## —SUMARIO—

- 1.- Carta Pastoral.
  - 2.- Not. Rel. La lectura de la Biblia.
  - 3.- El tabaco en Fdo. Poo - Comunicación Interesante.
  - 4 - Docum. Soc. - Reglamentación de embarques de cacao.
  - 5.- Historia Contemporánea.
  - 6.- Noticias de la Colonia.
- Grabados—Reclutas de 1922.  
Catedral de Santa Isabel.  
Cubiertas—Anuncios.

## AVISO

Para general conocimiento se hace saber que los herederos de E. H. Moritz, establecidos en esta Isla y su Territorio han cedido sus negocios, propiedades, activo y pasivo a su hermano llamado Walterio Alberto Moritz y por tanto desde primero del actual dicha Casa Comercial se denominará W. A. Moritz, estando inscrita la cesión el en Registro Mercantil de esta Capital.

Santa Isabel 7 de Julio de 1922

P. P. W. A. Moritz. O Sonnenberg.

# El vapor "LENS"

De la  
Compañía J. F. Humarau  
de  
Burdeos - Duala

De 2.000 toneladas, capaz de 50 pasajeros de primera, salón bar, restaurant, baños, telegrafía sin hilos, velocidad doce nudos, dos hélices, 500 pasajeros sobre cubierta.

Es esperado en breve en este puerto y probablemente hará el servicio del Continente, Annobón y algún viaje a San Carlos.

Agente Casa MALLO.